

Madrid, 4 rs. al mes.—Provincias, 18 reales trimestre pagando en la administración y 20 por medio de correos.

En Ultramar y Extranjero, 70 rs. trimestre.

Anuncios á MEDIO REAL línea. Veinticinco ejemplares en Madrid y provincias 3 reales y medio.

LA CORRESPONDENCIA

DIARIO INDEPENDIENTE.

Madrid.—Redaccion y Administracion Cabestros, 5; librerias de San Martin, Puerta del Sol; y de la Victoria, Pasaje de Mateu.—Paris, D. J. M. de Tejada, 22, Pasaje Jonffroy.—Provincias, Ultramar y más puntos del Extranjero, en las principales librerias. La correspondencia se dirige al administrador, Cabestros, 5.

AÑO I. REDACCION Y ADMINISTRACION. MADRID—LUNES 30 DE MAYO DE 1870. CALLE DE CABESTROS, NÚM. 5. NUM. 43.

BOLETIN DEL DIA.

Hagamos un paréntesis en la relacion política, ya que continúa hoy en el mismo estado que á la última hora de ayer, y nada nuevo podemos ofrecer á nuestros lectores.

Para aquellas personas independientes y honradas, para aquellas clases productoras y alejadas de la política, clases en quienes contamos la mayoría de nuestros suscritores, porque como nosotros no quieren política, ni discordias, sino paz y progreso, interesa más que los digamos cuatro palabras sobre el estado de nuestra Hacienda, segun descripción del mismo señor Figuerola.

No era un secreto para nadie que el estado de nuestra Hacienda era desgraciadamente apuradísimo, ni á ninguno se le ocultaba que los descubiertos con las clases pasivas, con aquellas clases que más han menester el humilde bocadito de pan, que por leyes justas ó injustas, forma la única esperanza de su subsistencia y las no menos atendibles del clero y otras atenciones, cuyo cumplimiento es un deber nacional, eran patente muestra de la precaria situacion que venimos atravesando.

Habiase levantado un clamor general contra la gestion de los negocios financieros del Sr. Figuerola, y la opinion popular le condenaba, como le sigue condenando, por único autor de nuestras miserias, de la próxima bancarrota que nos amenaza.

El señor ministro ha hablado al fin, y el misterioso secreto de nuestro estado financiero que hacia presagiar males sin cuento, no lo es ya, sino que por el contrario el ministro mismo los confirma, con franqueza que le honra, y hace ver que no él solo, sino la malhadada administracion pública y los vicios y desaciertos heredados han sido parte á crear esta angustiosa situacion.

«No hay que ocultar, dice el señor Figuerola, la gravedad y dificultades de la cuestion.»

«Un déficit y más que un déficit un estado de déficit considerable, sostenido durante una serie de años; para cubrirlo, necesidad de acudir á recursos eventuales, de difícil sino imposible reemplazo, UNA DEUDA CUYOS INTERESES ANUALES tienden á representar próximamente LA MITAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS; etc., etc., son datos que sirven para trazar el cuadro de la hacienda.»

Las anteriores palabras del señor ministro, no negadas por el mismo, dan á entender que en efecto el estado de la Hacienda es apuradísimo, si bien confía en su salvacion.

Bien puede ser, y ¡ojalá fuera obra fácil y hacedera! Mas en tanto que la nivelacion de presupuestos no sea una verdad; en tanto que una hueste numerosa de ministros, diputados, empleados, cesantes y pretendientes siga devorando y amenazando devorar el presupuesto; en tanto que las clases productoras sean patrimonio de la política, que diezma diariamente el fruto de su trabajo; en tanto que pese sobre ellas una carga tan insoportable, como hoy pesa, y lejos de protegerlas se las amenace con leyes que tienden á su ruina, no lograrán Figuerola ni ministro alguno salvar nuestra Hacienda.

No es, pues, obra del señor ministro de Hacienda la situacion presente, sino obra de la organizacion administrativa y económica, en la cual es menester llevar á cabo una revolucion trascendental, la revolucion de la justicia, la revolucion del derecho, la revolucion de la equidad, que asegure el triunfo de las clases productoras sobre las clases políticas, de las clases que trabajan sobre las clases que comen.

PRIMERA EDICION.

Para el dia 15 de octubre se efectuará en la ciudad de Córdoba (república Argentina) una exposicion artistica-industrial-internacional para la cual el presidente de dicha república ha invitado á España.

Los premios ofrecidos son: diez premios de honor consistentes en una gran medalla de oro y 300 pesos fuertes.—66 premios primeros, ó sea medalla de oro y 150 pesos fuertes.—66 id. segundos, ó sea medalla de oro.—66 id. terceros, ó sea medalla de plata y 50 pesos fuertes.—132 id. cuartos, ó sea medalla de plata.—132 id. quintos, ó sea medalla de bronce y 25 pesos fuertes.—264 id. sextos, ó sea una mencion honorífica y 10 pesos fuertes.

Hay además para premios de subdivision 28 medallas de oro, 36 de plata, 28 de bronce, y 100 menciones honoríficas, y para premios especiales, 10 medallas de oro con 300 pesos fuertes, y 10 de plata con 50 pesos fuertes.

El viernes último reconoció la torre Nueva de Zaragoza, para ver si ofrecia algun peligro, la comision nombrada al efecto. Ignórase aun cual será su dictamen.

Dos incendios tuvieron lugar ayer en esta capital. Uno en la calle de la Montera, que fué sofocado á los pocos momentos, y otro en la Corredera Alta de San Pablo, en una buñoleria, donde resultó quemado en un brazo un jóven que quiso apagar el fuego, sin que hubiese pérdidas de ninguna otra clase que lamentar.

El casino de la Concordia en Cáceres ha dispuesto dar unas corridas de toros en los dias 29 y 30 de Junio, para cuyo efecto han ajustado al espada Frascuelo y su cuadrilla. Los productos de dichas funciones se destinarán á la sustitucion de los quintos de aquella capital.

Fontainebleau es el punto escogido este año por la córte para la presente estacion. En él se preparan con actividad las habitaciones del pabellon de Luis XV, que da sobre el parque inglés y el patio de los Adioses, así como el pabellon de las reinas madres.

La llegada de la familia imperial tendrá lugar en Junio, hacia la época de las carreras del valle de la Sole.

Parece que las últimas noticias recibidas de Roma, aseguran la mayor cordialidad de relaciones entre el gabinete del Vaticano y de las Tullerías.

He aquí el texto del proyecto relativo á la esclavitud, presentado á las Cortes por el señor ministro de Ultramar:

Artículo 1.º Todos los hijos de madres esclavas que nazcan despues de la publicacion de esta ley, son declarados libres.

Art. 2.º Todos los esclavos nacidos desde el 18 de Setiembre de 1868 hasta la publicacion de esta ley, son adquiridos por

el Estado mediante el pago á sus dueños de la cantidad de 50 escudos.

Art. 3.º Todos los esclavos que hayan servido bajo la bandera española, ó de cualquier manera hayan auxiliado á las tropas durante la actual insurreccion de Cuba, son declarados libres. El Estado indemnizará de su valor á los dueños si han permanecido fieles á la causa española; si pertenecieren á los insurrectos, no habrá lugar á indemnizacion.

Art. 4.º Los esclavos que á la publicacion de esta ley hubieren cumplido 65 años son declarados libres sin indemnizacion á sus dueños. El mismo beneficio gozarán los que en adelante llegaren á esta edad.

Art. 5.º Todos los esclavos que á titulo de emancipados ó por otra causa cualquiera pertenezcan al Estado, entrarán desde luego en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.

Art. 6.º Los libertos por ministerio de esta ley de que hablan los artículos 1.º y 2.º, quedarán bajo el patronato de los dueños de las madres.

Art. 7.º El patronato á que se refiere el artículo anterior impone al patrono la obligacion de mantener á sus clientes, vestirlos, asistirlos en sus enfermedades, darle la enseñanza primaria y la educacion necesaria para ejercer un arte ó un oficio.

El patrono adquiere todos los derechos de tutor, pudiendo á más aprovecharse del trabajo del liberto, sin retribucion alguna hasta la edad de 18 años.

Art. 8.º Llegado el liberto á la edad de 18 años, ganará la mitad de jornal de un hombre libre. De este jornal se le entregará desde luego la mitad, reservándose la otra para formarle un peculio de la manera que determinen disposiciones posteriores.

Art. 9.º Al cumplir los 22 años, el liberto adquirirá el pleno goce de sus derechos civiles, y se le entregará su peculio.

Art. 10.º El patronato es trasmisible por todos los medios conocidos en derecho.

Los padres legítimos ó naturales, que sean libres, podrán reivindicar el patronato de sus hijos abonando al patrono una indemnizacion por los gastos hechos en beneficio del liberto.

Disposiciones posteriores fijarán la base de esta indemnizacion.

Art. 11.º El gobernador superior civil formará, en el término de un mes desde la publicacion de esta ley, las listas de los esclavos que estén comprendidos en los artículos 2.º y 5.º.

Art. 12.º Los libertos de que habla el artículo anterior quedarán bajo el patronato del Estado. Este patronato está reducido á protegerlos, defenderlos y proporcionarles el medio de ganar su subsistencia. Los que prefieren volver á Africa, serán conducidos á ella.

Art. 13.º Los esclavos á que se refiere el art. 4.º, podrán permanecer en la casa

de sus dueños, que adquirirán en este caso el carácter de patronos.

Quando hubieren optado por continuar en la casa de sus patronos, será protestativo en estos retribuirlos ó no; pero en todo caso, así como en el de imposibilidad fisica para mantenerse por sí, tendrán la obligacion de alimentarlos, vestirlos y asistirlos en sus enfermedades, así como el derecho de ocuparlos en trabajos adecuados á su estado.

Art. 14. Si el liberto por su voluntad saliere del patronato de su antiguo amo, no tendrán ya efecto para con este las obligaciones contenidas en el precedente artículo.

Art. 15. El gobierno arbitrará los recursos necesarios para las indemnizaciones á que dará lugar la presente ley, por medio de un impuesto sobre los que aun permanezcan en esclavitud.

Art. 16. Toda ocultacion que impida la aplicacion de los beneficios de esta ley será castigada con arreglo al título XIII del Código penal.

Art. 17. Se formará un censo de esclavos. Todo el que no aparezca inscrito en él será declarado libre.

Art. 18. El gobierno dictará un reglamento especial para el cumplimiento de esta ley.

Art. 19. El gobierno queda autorizado para tomar cuantas medidas crea necesarias, á fin de ir realizando la emancipacion de los que queden en servidumbre, despues del planteamiento de esta ley, dando en su dia cuenta á las Cortes.

Madrid 28 de Mayo de 1870.—El ministro de Ultramar, Segismundo Moret y Prendergast.

La Cámara de los Lores ha adoptado un bill que introduce grandes modificaciones en la legislacion inglesa respecto á naturalizacion.

Hasta hoy, el extranjero no podia ser en Inglaterra *lesser-holder* (inquilino) por un periodo que excediese de 21 años, y en ningún caso podia ser *freeholder* (propietario) *foncier*; la nueva ley concede estos dos derechos á los extranjeros, con lo que se ha dado un gran paso en favor de los intereses generales de la humanidad.

También se ha declarado que son ingleses los hijos de padre extranjero nacido en Inglaterra, á los que, sin embargo, se ha dejado el derecho hasta los 21 años de reclamar su antigua nacionalidad.

Parece que los republicanos apoyarán con su sufragio el voto particular del señor Rojo Arias, sobre el proyecto de ley de eleccion de monarca.

Se ha dicho que habrá grandes debates, sostenidos por oradores de primera importancia, acerca de si el voto será público ó secreto.

Que le causaban profundo dolor la mala educacion que se le habia dado y las preocupaciones que le habian sido inspiradas contra la causa de Dios; preocupaciones cuya injusticia reconocia ya;

Que toda su vida anterior habia sido una serie continua de enemistad contra la obra de Dios;

Que se arrepentia de la comision dada á Montrose, y de todas sus acciones que hubieran podido escandalizar;

Que protestaba ante Dios que era sincero en esta declaracion, y que se atendria á ella hasta su último suspiro, así en Escocia é Inglaterra, como en Irlanda.»

No obstante, Carlos II no carecia de honor y denuedo, pues siendo aun jóven, habia combatido en defensa de su padre, al frente de las fuerzas de mar y tierra. Pero era el príncipe ménos á propósito para oír seis sermones de presbiterianos todos los dias. Cuando abrumado por tales predicciones, buscaba alguna distraccion, no podia salir de Edimburgo, sin que ofendiesen su vista los mutilados miembros de Montrose, clavados á las puertas de la ciudad. Montrose habia deseado al morir, que su cuerpo fuese dividido en tantos trozos cuantas eran las ciudades de los tres reinos, para que en todas partes se hallasen testigos de su fidelidad. Uno de sus brazos fué expuesto en un cadalso en Aberdeen, pero los habitantes lo sustrajeron furtivamente y lo ocultaron; y habiéndolo colocado despues de la restauracion en una caja de terciopelo carmesí bordado de oro, la pasearon en triunfo por toda su ciudad.

Cromwell marchó contra los escoceses á la cabeza de diez y ocho mil hombres, y atacándoles en Dunbar, los derrotó el 31 de Setiembre de 1650. El año siguiente, despues de haber conquistado una parte de la Escocia, siguió la pista de Carlos II, que habia avanzado por Inglaterra con un ejército, y le alcanzó en Worcester. El genio tan fatal al padre, no lo fué ménos al hijo;

el 3 de Setiembre de 1651, aniversario de la batalla de Dunbar, se empeñó el combate, en el que dos mil realistas perdieron la vida, siendo vendidos como esclavos ocho mil prisioneros. Esta odiosa costumbre de traficar con los hombres, vultue á hallarse en el reinado de Jacobo II.

El jóven rey huyó y se cortó el cabello, temiendo como Absalon, ó como los tres reyes cabelludos, ser reconocido por el hermoso adorno de su cabeza.

Este príncipe nos ha dejado la narracion de sus aventuras; su disfraz de carnicero; su tentativa para entrar en el país de Gales con su pobre Pendrell; el dia que pasó con el coronel Careless en la copa de una encina que recibió el nombre de encina real; sus aventuras en casa de un noble llamado Lane, en el condado de Strafford; su viaje á Bristol, viaje que hizo á caballo llevando á la grupa la hija de su huésped; su llegada á casa M. Norton; su encuentro con uno de los capellanes de la córte, que miraba jugar á los bolos, y con uno de sus antiguos servidores que le nombró anegado en lágrimas; su ida á casa del coronel del Windham; el peligro que corrió por la sagacidad del mariscal, que examinando los piés de los caballos, aseguró que uno de ellos habia sido herrado en el Norte; y por último, el embarco de Carlos en Brighthelmstone y su desembarco en Normandía, hicieron de aquellos momentos de la vida de este príncipe un asunto de gloria romanesca, que luchó con la gloria histórica de Cromwell: Ludlow se limita á decir que Carlos huyó con mistress Lane.

Cromwell volvió triunfante á Londres, y el Parlamento envió á su encuentro una diputacion.

El general regaló á cada uno de los enviados un caballo y dos prisioneros. Los historiadores no han observado este rasgo de costumbres, que distingue á los ingleses de aquella época de todos los pueblos cristianos de la Europa civilizada, los y acerca

á los pueblos orientales. Monk, á quien Cromwell habia dejado en Escocia, acabó de someterla. El reino de Maria Estuardo quedó reunido á la Inglaterra, por acta del *wimp* lo que no habian conseguido 165 más poderosos monarcas de la Gran-Bretaña.

A la par que el Cuerpo legislativo era objeto del público desprecio, habia mostrado vigor y talento el consejo ejecutivo: esto ocurrió también en Francia, bajo los famosos comités emanados de la Convencion. Las tierras del clero habian sido puestas en venta, no ménos que los dominios de la corona, así en Inglaterra como en Escocia. Las propiedades nacionales, valuadas primero al precio de diez años de su arriendo anual, llegaron á tener, merced á las victorias de la república, un valor de quince, diez y seis y diez y siete años de su arriendo líquido; los bosques se vendian á parte. Los realistas, cuyos bienes habian sido secuestrados ó confiscados, obtenian su devolucion ó desembargo mediante una suma más ó ménos cuantiosa, pagada en moneda contante; y un tributo de ciento veinte mil libras esterlinas bastaba con estas diferentes cantidades, para subvenir á las necesidades del Estado.

Todas las potencias de Europa habian reconocido la república, habiendo sido la España la primera en dar este paso. La Irlanda estaba subyugada y la Escocia sometida y agregada á la Inglaterra; una escuadra á las órdenes del famoso Roberto Blake, que de coronel habia pasado á ser almirante, protegía los mares de las islas Británicas; y otra flota cruzaba las costas de Portugal, bajo el pabellon de Eduardo Popham.

Las Indias Occidentales, las Barbadas y la Virginia; que se habian insurreccionado, fueron reducidas á la obediencia. La célebre acta de navegacion, propuesta por el Consejo de Estado al Parlamento en 1651, y que adquirió el carácter ejecutivo el 1.º de Diciembre del mismo año, no es, co-

mo se ha escrito mil veces, obra de la administracion de Cromwell, sino de la república, antes del establecimiento del Protectorado. Esta acta hizo estallar la guerra entre la Holanda y la Gran-Bretaña en 1652. Blake, Aiskew, Monk y Dean, sostuvieron en once combates, desde el 17 de Mayo de 1652 hasta el 10 de Agosto de 1653, el honor del pabellon inglés contra Tromp, Ruyter, Van Galen y de Witte.

Las clases populares, que suben á impulso de las revoluciones á la superficie de la sociedad, imprimen por un momento á los pueblos envejecidos una extraordinaria energia; pero como en ellas la ignorancia y la pobreza han conservado toda su fuerza, no tardan en corromperse una vez encaramadas en las altas regiones del poder, pues llegando á él con necesidades apremiantes y apetitos excitados durante mucho tiempo por la miseria y la envidia, prohijan y exageran los vicios de los magnates á quienes substituyen, sin tener la educacion que por lo ménos los atenua. Una nacion que se renueva, digámoslo así, por la invasion de una especie indígena de bárbaros, conserva pocos dias su energia; y no siendo más jóven por su naturaleza sino por meros accidentes, y no renovándose las costumbres como los poderes, en tanto que aquellas no cambian, nada en estos presenta estabilidad y solidez.

No dejó Cromwell de observar que aquel resto de Asamblea, sometida y abyeata al principio, empezaba á mirar con recelo el poder que habia adquirido.

La autoridad dictatorial de los campamentos habia hecho que el futuro usurpador sedugustase de la autoridad legal, pues su ambicion, no ménos que su carácter y su genio, le impelían al poder supremo.

Habia intrigado mucho tiempo entre los diferentes partidos, mostrándose alternativamente presbiteriano, nivelador, y hasta realista, pero buscando siempre su apoyo en el ejército, dominado por el espíritu re-

PARTE OFICIAL.

(Gaceta de Madrid.)

Por el ministerio de Ultramar se publica el proyecto de ley para la abolición de la esclavitud leído por el señor ministro del ramo en la sesión del día 28 de Mayo de 1870.

Por la presidencia del Consejo de ministros, en el expediente y autos de competencia entre el gobernador de la provincia de Santander y el juez de primera instancia de la capital, se resuelve a favor de la autoridad judicial.

Por el ministerio de Fomento se hace saber que S. A. el regente del reino ha tenido á bien mandar que se provean por concurso entre cátedráticos de entrada de la facultad de medicina, dos categorías de ascenso que resultan vacantes en dicha facultad.

Por el Supremo Tribunal de Justicia se falla no haber lugar al interpuesto por los vecinos de Oya, Morgaz, Villa de Suso, Pedorra, Burgueira y Lourega, sobre relevación del pago de varias prestaciones como de origen señorial.

Han sido jubilados con el haber que por clasificación le correspondía, D. Pedro Agüero y Diaz de Celis, registrador de la propiedad de Reinos; D. Esteban Gabarda Igual, registrador de la propiedad de Teruel; D. José Ignacio de Arana, registrador de la propiedad de Guernica; y D. Joaquín Sánchez Salido, registrador de la propiedad de Mérida.

Por el Supremo Tribunal se falla que confirma con las costas la providencia apelada en los autos en el juzgado de primera instancia de Bribeasca, por D. Eduardo Fernández Alar, sobre reivindicación de bienes.

Sección de bonos.— En 30 de Junio próximo vence el tercer cupon de intereses de los bonos del Tesoro de la emisión de 28 de Octubre de 1868.

Desde el día 2 del mismo presentarán los interesados en la Tesorería central, desde las diez hasta las dos, los cupones del citado semestre bajo las correspondientes facturas.

La Tesorería, despues de inutilizados los cupones, devolverá la segunda mitad al interesado.

Para facilitar la operacion de pagos se previene que no se admitirán facturas de cupones cuyo importe exceda de 100.000 reales.

La recaudacion obtenida en esta capital por derechos de timbre de periódicos políticos y no políticos para la Peninsula, Antillas y Filipinas, es de 104.809 escudos 250 milésimas hasta fin de Marzo, y 2.715 escudos 410 milésimas en el mes de Abril.

Por la direccion general del Tesoro se publica el pliego de condiciones bajo las cuales la Hacienda pública vende las sales existentes en la salina de Rosio, provincia de Burgos.

Por el gobierno de la provincia se saca á

pública subasta el servicio de bagajes de toda la provincia.

En la Gaceta de hoy se publica el pliego de condiciones con arreglo á las cuales se saca á pública subasta el suministro del papel necesario en la Imprenta Nacional.

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid publica un estado de las operaciones verificadas el domingo 29 de Mayo de 1870, de cuyo exámen resulta haber ingresado en aquel establecimiento y sus dos sucursales la cantidad de 215.327 reales, y la de 56.701 rs. 15 cénts., reintegrada á diversos imponentes.

Estado sanitario. Caloroso, seco y tempestuoso fué el temporal que hizo en la última semana del corriente mes; la atmósfera cubierta, revuelta y anubarrada, con celajes más ó menos densos; el barómetro con oscilaciones frecuentes, y los vientos del Este, Este-Sud-Este y Sud-Oeste.

Las enfermedades reinantes, aunque de escaso número, no dejaron de abundar, entre ellas las fiebres gástricas, las intermitentes, algunas de ellas perniciosas, á las que sucumbieron varios enfermos, los reumatismo fibrosos y articulares, y varias anginas diftericas. Tambien se observaron frecuentemente inflamaciones de la mucosa y parenquima pulmonal, así que no fueron raras las bronquitis, las pleuresias y las pulmonías, continuando los flujos sanguíneos y diferentes especies de neurosis. La mortandad, la que acostumbra haber otros años por este tiempo.

(Siglo Médico.)

Cartas detenidas por falta de franco en 28 de Mayo de 1870.

Antonio Gil, Badajoz.—Anastasia García, Cádiz.—Brigida Sanchez, Lugo.—Concepcion Moya, Alicante.—Carmen Bailes, Idem.—Domingo Ramirez, Lugo.—Francisco Manzano, Coria.—Galo Escudero, Logroño.—Isabel Mateos, Habana.—José Pérez, Barcelona.—Juan Sanchez, Málaga.—José Puig, Figueras.—José Sanchez, Toledo.—Leandro Martinez, Logroño.—Pau-la Martin, Huerta.—Pedro Chalon, Badajoz.—Pedro Chamorro, Segovia.—Petra Peña, Chinchon.

SEGUNDA EDICION.

La monarquía austro-húngara tiene un nuevo ministro de Hacienda, que es monsieur Lonyay, ministro del mismo ramo en Hungría, donde lo reemplaza M. Kerkapolyi. Dicese que antes de salir de Pesti, M. Lonyay ha tenido la modestia de hacer una apología de su administración, que, no obstante este convencimiento suyo, ha sido muy combatido en estos últimos tiempos. Con todo, sus amigos políticos, al marcharse lo festejaron con una verdadera ovacion.

El Telégrafo autógrafa anuncia la publicación de un folleto titulado *D. Carlos y los carlistas*, al que se da mucha importancia, y que no se ha impreso todavía por estarse consultando con D. Carlos.

Puede haber en breve una modificación del ministerio francés, si es cierto que en

el último Consejo presidido por el emperador, la mayoría se pronunció contra varios de los proyectos anunciados por el ministro de Hacienda en algunas comisiones del Cuerpo legislativo, y sobre todo, en las que se relacionan con la emision de obligaciones treinteneras, con objeto de reembolsar á las compañías de los caminos de hierro las subvenciones asignadas por el Estado, y el impuesto del timbre de los periódicos políticos.

La oposicion en Francia se encuentra amenazada de perder, por cierto tiempo, el concurso activo de M. Gambetta. Dice *La Patrie*, que el joven orador dejará definitivamente á Paris por orden de los médicos pues que una laringitis de que se halla afectado, ha hecho nuevos progresos, prohibiéndole el uso de la palabra.

Los periódicos ingleses nos comunican horrosos detalles sobre el asesinato de una familia compuesta de siete personas, cometido por un solo individuo, á golpes de hacha, y sin más objeto que el de apoderarse de algunas alhajas.

¡He aquí á Troppman quedándose atrás! Parece que tambien por esta vez se le debe á los periódicos el descubrimiento del asesino.

En Francia se ha entrado en el camino de las economías más severas que en España.

Despues de rebajar la dotacion de los senadores, se reduce la de los consejeros de Estado desde 25.000 francos á 18.000, y se proponen tambien grandes reducciones en la lista civil.

Hoy ha llovido copiosamente en Madrid y sus cercanías. Aun cuando para la cosecha de la cebada tal vez no alcance ya, para la del trigo ha sido en extremo benéfica.

En el acto de conciliacion celebrado entre *El Impertinente* y *El Imparcial*, no ha habido avenencia.

Solo aplausos debemos tributar al proyecto de ley preparatorio de la abolición de la esclavitud presentado á las Cortes por el ministro de Ultramar. Las medidas que en él se consignan, están discutidas, aceptadas y apadrinadas há mucho tiempo por la opinión pública, y no pueden hallar oposicion ni en la Peninsula ni en Cuba. Somos los últimos en adoptarlas; hasta el Brasil nos habia precedido en ese camino, pues la declaración de *viembre libre* habia sido allí decretada hace algunos años, juntamente con otras medidas preparatorias parecidas á las que el Sr. Moret propone, por el ministro Souto. El censo de esclavos, base indispensable de la abolición de la esclavitud, era una de las ideas favoritas, si mal no recordamos, del Sr. Cánovas, y una administración conservadora y liberal no hubiera podido menos de llevarla á cabo.

El Sr. Moret muestra su respeto á los intereses legítimos, disponiendo el rescate de los esclavos nacidos desde el 28 de Setiembre de 1868 para retrotraer la primera de aquellas medidas á la fecha del triunfo de la revolucion. Las demás disposiciones del proyecto son de igual índole. El plan adoptado por el gobierno, parece por lo

tanto, de índole preparatoria y prudente. Nosotros deseamos que no se aparte de esa política, y en vista de las garantías que ella ofrece á los intereses creados, y de que evita la perturbacion, peligros y pérdidas de los planes violentos, creemos que la opinion en Cuba como en España, recibirá bien dicho proyecto, prescindiendo de la circunstancia de ser llevado á cabo con el concurso de los representantes de Cuba, que ha sido aguardado todo un año, y que las circunstancias por que atraviesa aquella isla no permiten considerar aun como cosa próxima.

Hoy se ha hablado con marcada insistencia de discusiones suscitadas entre los jefes y oficiales de un cuerpo científico del ejército y el director del mismo. Segun noticias particulares que hemos podido adquirir sobre el asunto, el hecho no tiene la importancia que se le atribuye, reduciéndose únicamente á una exposicion suscrita por dichos jefes y oficiales reclamando contra la admision en el cuerpo á que pertenecen de cierta persona á quien se dió de baja con motivo de las conspiraciones carlistas del año último.

La opinion unánime es que los *por qué* de *La Correspondencia de España* han sido los obstáculos mayores al triunfo de la candidatura de Montpensier; pero no falta quien cree que los *por qué* de *El Imparcial*, si no le rehabilitan, porque se cree difícilísimo, atenuan en parte el célebre manifiesto de nuestro apreciable colega *La Correspondencia de España*.

El corresponsal de Paris del periódico valenciano *El Tradicional*, dice «que los verdaderos católicos están llenos de gozo esperando el día del gran triunfo de la Iglesia, dia en que quedarán confundidos para siempre los, tan hipócritas como impios, novadores modernos.»

El Imparcial publica hoy un violento artículo contra la candidatura del señor duque de Montpensier. Las severas censuras alcanzan tambien á la virtuosa esposa del duque, en lo que creemos que *El Imparcial* no hallará eco en España y menos en Sevilla, donde es más querida y estimada de lo que *El Imparcial* puede imaginarse.

Comprendemos que no se estime conveniente por algunos hombres políticos la candidatura de Montpensier; pero no comprendemos la razon de estudiar al hombre hasta en su traje, y menos de seguir y contar sus pasos por las calles de Madrid. Ofrecenos ademá *El Imparcial* en la forma del artículo citado, una parodia del célebre de los *por qué* publicado por *La Correspondencia de España* en defensa del duque.

Está visto que así los adversarios como amigos del duque, hecha abstraccion del folleto *El rey de la revolucion*, se han propuesto atacarle ó defenderle en forma silogística y en lenguaje vulgar.

Dice un periódico: «Coméntase mucho estos dias una conferencia que en casa de un diputado unionista han celebrado dos personajes. La conferencia, que no fué breve, tuvo lugar en la plazuela del Progreso. Uno de los citados personajes es de los

que más figuran en la situacion, en la cual desempeña un alto cargo civil, y ha sido ardiente periodista hasta 1866.

El otro, á quien acompañaba uno como al parecer ayudante, acostumbra usarse anillos de goma.

Alguien que casualmente vió entrar en la mencionada casa, primero al personaje civil, y luego al otro, que es, como si dijéramos, *anfibio*, tuvo la paciencia de estar observando, y sacó en limpio que la conferencia ó *cita* duró dos horas y media.

Suponemos que no tratarian de la union ibérica.»

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el interesante anuncio del papel Rigollet, que insertamos en el lugar correspondiente.

No solo los trigos, sino los vinos, han tenido una alza considerable, así en las provincias de Castilla la Nueva, como en la Rioja y Castilla la Vieja.

La Asociacion libre de Amigos de los pobres de Barcelona ha nombrado socia honoraria á la señora duquesa de la Victoria, que durante el cólera de 1865 hizo grandes donativos á dicha asociacion.

Parece indudable que el general Prim, abandonando las conferencias particulares que habia comenzado, piensa exponer á la Cámara el verdadero estado de la política y el resultado de sus gestiones para terminar la constitucion definitiva del pais. Al efecto, y queriendo que á la sesion en que esto tenga lugar concurre el mayor número posible de diputados, ha dirigido á los que se hallan fuera de Madrid una carta, cuya copia reproducimos á continuacion, y que para mayor seguridad les ha sido entregada por los respectivos gobernadores civiles, á quienes anticipadamente se les habia anunciado por telégrafo el envío de dicho documento.

Los gobernadores han cumplido ya este encargo, segun las contestaciones que van llegando; y á la vez que se hacen estas excitaciones á los diputados ausentes, se da cuenta de ellas á los que permanecen en Madrid, para que no abandonen la capital de España hasta que se haya verificado la importantísima sesion á que nos referimos, anunciada para el día 6 de Junio próximo.

He aquí la carta del señor presidente del Consejo de ministros:

«MADRID 28 de Mayo de 1870.

Sr. D.... Mi estimado amigo y compañero: por acuerdo del del Consejo de señores ministros, tengo el honor de dirigirme á Vd. para anunciarle que el gobierno ha resuelto hacer una franca manifestacion sobre las gestiones por el practicadas para poner término á la obra que el pais encomendara á sus representantes en la Asamblea Constituyente.

Basta anunciar la importancia del asunto para que se comprenda la conveniencia y hasta la necesidad de que asistan todos los señores diputados á una sesion, en la cual el interés propio de la materia de que se ha de tratar y la gravedad de los incidentes que pudieran surgir, harian de todo punto indisculpable una sola abstencion, y á fin de que no pueda interpretarse como punible abandono de los sagrados é ineludibles deberes de diputado constituyente,

publicano, en cuanto es posible que semejante espíritu prevalezca en la milicia. Los oficiales aspiraban á la igualdad y á la libertad, sin olvidar la fortuna, los honores y el mando absoluto: de este modo han comprendido siempre los militares la república, desde las legiones romanas hasta los mamelucos.

Cromwell, despues de sus victorias, volvió á ocupar su asiento en el Parlamento el 16 de Setiembre de 1651, y pidió con ahínco la redaccion del bill que debia poner término á aquel Parlamento interminable; pero no pudo obtenerlo sino por una mayoría de dos votos, esto es, 49 contra 47; y aun así, la ejecucion del bill fué aplazada para el 3 de Noviembre de 1654.

Este bill procedía á la reforma radical parlamentaria tantas veces y tan inútilmente reclamada en tiempos posteriores. La Cámara de los Comunes debia componerse en lo sucesivo de 400 miembros, sin contar los diputados de Irlanda y de Escocia. Las pequeñas poblaciones desaparecian, y no se concedía el derecho electoral sino á las ciudades y puntos principales; la propiedad exigida al ciudadano por el ejercicio de este derecho, ascendía á doscientas libras esterlinas en muebles ó inmuebles.

Cromwell deseaba la disolucion del *rump*, porque esperaba asaltar el poder supremo por medio de diputados elegidos por su influencia y adictos á sus intereses. A fin de preparar las ideas á un cambio de cosas, habia suscitado discusiones acerca de la excelencia del gobierno monárquico; pero no habiendo podido inducir al *rump* á pronunciar la disolucion, tomó un camino más corto para conseguirla.

El taimado general habia tenido la astucia de llenar todos los puestos con sus favoritos, y los soldados le eran leales. Desde la batalla de Worcester, que apellidó en su carta al Parlamento la *victoria coronante*, apenas disimulaba sus proyectos.

La moderacion, tan necesaria á todo el que próximo á llegar al poder, intenta mantenerse en él, era el arma de Cromwell, que habia hecho publicar una amnistia general y se mostraba favorable á los realistas, á quienes hallaba, en principios, menos opuestos que los demás partidos á la autoridad de uno solo, y á su vez habia tambien menester de fidelidad.

La Cámara de los Comunes, que se veía atacada, procuró defenderse: quejábese unas veces de las calumnias que Cromwell hacia propalar contra ella, y otra se esforzaba en perpetuarse de una manera menos directa, procediendo á la eleccion de las plazas vacantes en el Parlamento. Mas Cromwell, que no se dormía, presidia asambleas, conferencias y tratados entre los partidos, y engañaba á todo el mundo.

El coronel Harrison republicano sincero, pero hombre de limitados alcances, sostenía á todas horas que el general, lejos de pretender ser rey, se ocupaba únicamente de preparar el reinado de Jesús. «¡Venga pronto Jesús, respondió el mayor Streater, ó llegará demasiado tarde!» Cromwell por su parte declaraba que el salmo CX le estimulaba á cambiar la nacion en república; á este fin excitaba al comité de oficiales á presentar peticiones que debían acarrear, merced á la oposicion de los parlamentarios, la destruccion de la república.

Una de estas peticiones reclamaba el pago de los sueldos atrasados del ejército y la reforma de los abusos; otra pedía la disolucion inmediata del Parlamento, y el nombramiento de un consejo para gobernar el Estado, hasta la próxima convocatoria de un nuevo Parlamento. Arrastrados por su resentimiento, los Comunes declararon que todo el que en lo sucesivo presentase tales solicitudes, seria reo de alta traicion. Comunicada esta resolusion á Cromwell, que la esperaba, gritó poseido de una fingida cólera, en medio de los oficiales:

—¿Has cortado la cabeza de mi señor?

—Si, replicó el verdugo.

—¿Dónde está el instrumento que descargó el golpe?

El verdugo le mostró el hacha.

—¿Estás seguro de que es la misma?

volvió á preguntar lord Capell; y habiendo obtenido una respuesta afirmativa, tomó el hacha, besóla con respeto y la devolvió al ejecutor, diciéndole:

—¡Miserable!

—¿Cómo osaste manejarla?

El verdugo respondió:

—Me vi obligado á cumplir mi oficio, y recibí treinta libras esterlinas por mi trabajo.

El verdugo mentía y se jactaba de una victoria ajena, pues no habia manchado ni santificado sus manos y su hacha en la sangre de su rey. Aquel hombre, llamado Brandon, era el verdugo ordinario; y nadie le habia llamado (ó tal vez habia renunciado por temor su ministerio), á la gran ejecucion. Cuando cesó el miedo, se anunció la vanidad, y Brandon pensó en salvar sus derechos y su honor: la misma noche de la muerte de Carlos, Brandon dijo en una taberna las palabras que repitió á lord Capell, envaneeciéndose de un crimen que no habia perpetrado.

Lord Capell entregó su cabeza, despues de haber declarado que moría por Carlos I, por su hijo Carlos II, y por todos los herederos legítimos de la corona.

El *rump*, fingiendo contemporizar con la opinion pública, se ocupó al parecer de su disolucion, y buscó los principios segun los cuales pudiera elegirse un nuevo Parlamento. El *rump* no era sincero, pues su único objeto era perpetuarse, esperando los acontecimientos.

Sin embargo, el conde de Ormond, lord Inehiquin y el general Preston habian sublevado la Irlanda, donde Monk, que defendía á Dundalk por el Parlamento, habia capitulado.

Cromwell, á pesar de las pretensiones de Lambert y de Fairfax, fué encargado del gobierno civil y militar de Irlanda, á donde partió acompañado de Ireton, su yerno, despues de haber buscado á Señor delante de Harrison, y de haber explicado las Escrituras.

Llegó, pues, á la citada isla al frente de diez y siete mil veteranos y una guardia particular, compuesta de ochenta hombres, todos oficiales. Tredall fué tomada por asalto, el mismo Cromwell subió á la brecha, y todos los irlandeses perecieron, incluso su jefe sir Arturo Asthon. Este antiguo militar llevaba una pierna artificial, que se creia ser de oro; por esta razon, los soldados republicanos se disputaron aquella pierna realista, que no era otra cosa que el tesoro de madera del honor y de la fidelidad.

Wexford fué saqueada, Goran entregada por los soldados, y los oficiales fueron fusilados. Kilkenny, Youghan, Coke, Kingsale, Colonnell, Dungarvan y Carrick se sometieron. Cromwell é Ireton llevaron á Irlanda, como lo habian anunciado, el exterminio y el infierno.

En medio de sus victorias fué llamado Cromwell para rechazar á los escoceses, que se habian decidido á reconocer los derechos de Carlos II; y aunque habian ahorrado al realista Montrose, porque no era *conveniente* se mostraban realistas. Nada es más frecuente en las discordias civiles que estas inconsecuencias de los partidos.

Las negociaciones entre Carlos II y los escoceses habian sido interrumpidas muchas veces, hasta que al fin, privado el rey de todo recurso, se habia dirigido á Edimburgo, donde habia recobrado el cetro de Maria Estuardo, á condicion de publicar esta deshonorosa declaracion:

«Que su padre habia pecado tomando esposa en una familia idólatra;

Que la sangre derramada en las últimas guerras debia ser imputada á su padre;

lo que sería involuntaria falta sin el oportuno aviso, me permito al dársele a Vd. invitarle a que, anteponiendo el interés de la patria á los motivos que temporalmente tienen á Vd. alejado del Congreso, se encuentre en esta capital para el día 6 del próximo Junio.

Suplicando á Vd. vea en esta excitacion la cariñosa solicitud de compañero y amigo, á quien las circunstancias colocan en el caso de dirigirla, tiene el gusto de repetirse de Vd. atento seguro servidor que besa su mano.—Juan Prim.»

Podemos asegurar que no es cierta la noticia dada por algunos diarios de Madrid y del extranjero, relativa al relevo del embajador de Francia en Madrid, M. Mercier.

Un despacho fechado en Puerto-Príncipe el 26 de Mayo, trae noticias interesantes de la isla de Cuba.

Dice así:

«Puerto-Príncipe 26.—Avanza rápidamente el término de la insurreccion. Las principales familias del país se han sometido. Creo cercano el fin de ella.

El brigadier Sr. Chincilla sigue bien.—Caballero de Rodas.»

PARTES TELEGRÁFICAS.

Servicio particular de LA CORRESPONDENCIA.

Paris 30.—«La Patrie» dice que el rey de Portugal ha escrito una carta al Sr. Casal Ribeiro, representante lusitano en Paris, rogándole que continúe en su puesto.

Hay escasez de noticias.

Esta mañana ha almorzado con S. A. el regente, el señor ministro de Ultramar.

No es cierto que haya sido nombrado ministro de Portugal en Madrid el señor vizconde de Alte, como ha anunciado *La Correspondencia de España*.

Quien viene á representar á Portugal en España es el Sr. Dacosta Souza, ministro que era en San Petersburgo.

Leemos en *El Tradicional* de Valencia: «Los olivos se presentan en nuestra provincia como blancos ramilletes; tanta es la flor de que se hallan cubiertos en la mayor parte de los pueblos, agurándose una gran cosecha si no sufren ningun contratiempo, si bien siempre debe esperarse una regular produccion.

No sucede lo mismo en Andalucía, donde se nos dice que apenas presentan flor los árboles.»

La Guardia civil de la provincia de Castellon acaba de prestar un nuevo servicio importantísimo capturando á cuatro criminales, entregándolos al juzgado de Nules, convictos y confesos del horrendo crimen cometido en la persona del desgraciado Antonio Diego y Gil, asesinado en el término de Almenara.

Otra de las notables é importantes reformas que han de llevarse á cabo por la nueva empresa de los *Campos Eliseos* de Madrid, es el establecimiento de un depósito de tabacos habanos, de los más selectos y escogidos, cuyos precios serán los más económicos de Madrid.

Dice el periódico valenciano, *Las Provincias*, que los representantes de los gremios industriales de aquella ciudad se han reunido, con el objeto de deliberar acerca de la conducta que deben seguir, en vista de la última reforma introducida en las tarifas de la contribucion.

Segun las noticias de nuestro corresponsal de Alcira, el mercado de sedas del día 28 estuvo muy concurrido, pues el capitulo que se presentó á la venta hasta las diez de la mañana, excedía de seis mil cuarterones. Los precios de 96 á 99 para las mejores clases verdes, se sostuvieron con firmeza. El amarillo escaso, valiendo de 100 á 106 rs., pagando á 109 rs. una partida de aquel color y blanca, perteneciente á la clase que tan apreciada y disputada fué el año pasado.

En la calle de Trafalgar (Chamberi), acometieron anoche á un hombre, de oficio carrero, hiriéndole con un puñal en la cabeza, en una mano y en la ingle. Esta última herida es de mucha gravedad. El juzgado del distrito del Hospicio que estaba de guardia entiende del asunto.

El mismo juzgado recibió aviso de que en la calle del Turco, esquina á la del Sordo, se habia encontrado en la calle el feto de un niño.

La exhalacion que ha hecho el destroz exterior de la torre en la iglesia de San José, ha destrozado por completo la puerta de entrada al campanario y algunos trozos de pared hasta el patio de salida por la calle de las Torres.

En el corralon de Santa Casilda, fuera de la Puerta de Toledo, se trabó una riña entre tres individuos, resultando uno herido de bastante gravedad, y curado en la casa de socorro del cuarto distrito, desde donde se le condujo al hospital de los Paules.

Los tesoreros fueron presos.

Esta mañana, en la relojería de la calle de Felipe III, entró un chico y cojió el reloj más de su gusto, tratando de correr para llevarsele, pero fué detenido y conducido á la cárcel.

Segun el balance anticipado del presupuesto de 1868-69 que figura en la Memoria de Hacienda, los créditos presupuestados para dicho ejercicio eran 260.057.515 escudos, y como la recaudacion obtenida fué solo de 187.319.322 escudos, resulta un déficit de 72.738.193 escudos.

A la memoria presentada por el ministro de Hacienda el día 23 del actual á las

Córtes, acompañan 15 estados justificativos, todos del mayor interés, y que sentimos no poder publicar íntegramente en nuestro periódico, por su mucha extension.

El duque de Fernán Nuñez, durante su corta estancia en esta córte, ha dado 3.000 reales á la casa de socorro del tercer distrito, y otros 3.000 á la del sexto.

Durante la tormenta de esta mañana cayó una exhalacion en el jardin del marqués de Alcañices, otra en la cúpula de la iglesia de San José y otra en el portal de la casa núm. 38 de la Carrera de San Gerónimo, frente á la calle de Cedaceros.

Ayer fueron presos dos hombres y una mujer por encontrárselos en la Puerta de Alcalá, estafando á los ignorantes con juegos prohibidos.

Anoche se redujo á prision á un miliciano borracho, que se hallaba en la Costanilla de los Angeles, apuntando con un fusil cargado, á un sugeto que estaba en un balcon.

Ayer se cometi6 un robo en la Plaza de Bilbao, núm. 6, consistente en 2.500 reales. Se ignoraba quien pudiera ser el ladrón.

Anoche se promovió un escándalo y riña entre dos sugetos en el Circo de Price, habiéndoles sido preciso á los agentes de orden público reducirlos á prision, ocupándoles un estoque y una navaja.

Anoche pudo haber ocurrido más de una desgracia, á causa de la velocidad con que un coche de plaza atravesó por lo más centrico de Madrid. Solo hubo que lamentar en una señora una leve contusion recibida en el atropello.

Ayer fué herido de gravedad en el carpo de la mano derecha el criado del alcalde del barrio de la Florida, de resultas de una riña.

Hoy han circulado nuevamente rumores de desaparicion de varios niños de esta poblacion. Muy precavidos deben vivir los padres de familia y el vecindario en general contra la adopcion de semejantes noticias, alimentadas en su mayor parte por la excesiva credulidad de algunas personas, mas es lo cierto, por desgracia que obediendo á intenciones que repugnan á la razon y al sentimiento de todos los españoles, ú originados quizás por coincidencias extrañas y lamentables, que el hecho que denunciamos en nuestro número de ayer, aunque desmentido con carácter oficial, y al de desaparicion de una niña en dias anteriores, tengamos que añadir otro acontecimiento de indole análogo, sobre el que nos limitaremos á referir lo que de público se ha dicho y lo que hemos presenciado.

Esta mañana, en la calle de Santa Brigida, un hombre mal encarado, se acercó á un niño de unos diez años de edad sin saberse aun qué palabras le dirigió. Es lo cierto, que el muchacho empezó á gritar, y otros compañeros con quienes jugaba apostrofaron energicamente al supuesto robador, hasta el extremo de haberle saltado un ojo de una pedrada. Las personas que circulaban por las calles adyacentes á la de Santa Brigida, y especialmente las mujeres se arremolinaron en actitud hostil, profiriendo palabras de exterminio contra el sugeto en cuestion, contra una secta hoy ya pública en España, y contra determinadas personas á quienes suponian ser los inspiradores de ese y otros delitos. Gracias á la intervencion inmediata de algunos voluntarios y de nueve guardias civiles, las masas irritadas que pedían se les entregase al acusado para hacer un escarmiento, fueron apaciguándose poco á poco, siendo conducido aquel á la prevencion del distrito del Hospicio, donde se halla á disposicion del juzgado correspondiente.

Las autoridades han tenido que adoptar algunas medidas en las inmediaciones de la casa en que se halla el acusado, para prevenir cualquier acontecimiento deplorable.

Ha llegado á esta capital D. Joaquin Maria de Paz, presidente de la compañía del ferro-carril de Barcelona á Francia por Figueras.

Mañana sale para Búrgos el inspector jefe de los ferro-carriles del Norte, D. Ramon Rodriguez.

En el barranco de Embajadores se ha promovido esta tarde un fuerte escándalo, resultando una anciana con una gran herida en la cabeza.

Se ha concedido un mes de licencia al inspector especial de ferro-carriles, don Tomás Fernandez Ceballos.

Uno de los datos que contiene la Memoria del señor ministro de Hacienda, es el extracto de la cuenta con las casas de Rothschild por las negociaciones de títulos del 3 por 100 exterior, que autorizaron la ley de 11 de Julio de 1867, y decreto de 7 de Noviembre de 1868, importantes 1.290.320.000 rs. nominales.

En el portal de la casa, núm. 15, de la calle de la Moreria, se ha encontrado un niño recién nacido cadáver.

Ha sido nombrado vice-c6nsul de España en Sierra Leona el Sr. Disdier, redactor que ha sido de *La Patria*.

Esta tarde á las tres ha tenido efecto una riña, de la que ha resultado un hombre muerto. El hecho ha tenido lugar en las afueras de la puerta de Toledo.

Se ha resuelto por el ministerio de Fomento que se considere á D. Carlos Lamiabile como cesionario del proyecto del ferro-carril de Jerez de la Frontera á San-

lucar de Barrameda y puerto de Bonanza, previa presentacion de ciertos documentos.

Hoy se ha fijado por los sitios más públicos de esta capital un impreso indicando como única candidatura monárquica admisible la del duque de la Victoria.

TERCERA EDICION.

AL PÚBLICO.

El que se titula editor de *La Correspondencia de España*, D. Hilarion Zuloaga, ha citado hoy á un acto de conciliacion al supuesto editor de nuestro periódico LA CORRESPONDENCIA, sobre usurpacion de título.

Como quiera que, segun las nuevas disposiciones de imprenta, no hay editor, el representante de la ley, que ha sido recibido por nuestro director-apoderado D. Manuel Crespo, se ha visto en la imperiosa necesidad de diligenciar en forma legal, no existir el ente demandado por *La Correspondencia de España*.

Es notorio, pues, á nuestro entender, que la vieja *Correspondencia de España* sigue rigiéndose por leyes viejas, lo que prueba que el viejo editor y la vieja *Correspondencia de España* no viven al alcance del movimiento del dia.

Suponemos que intentará nueva citacion, y en esta creencia, aconsejamos á nuestro apreciable colega procure atenderse á las leyes vigentes, y tener en cuenta la época en que vive.

Siguen manifestándose muy esperanzados los amigos del duque de Montpensier, á quienes hemos oido que cuentan con los votos de una buena parte de los progresistas favorable á su candidato.

Ya hemos dicho, y repetimos, que en cuanto se reunan en Madrid todos los diputados, pues el gobierno ha citado á todos sin distincion ninguna de partido, el gobierno se presentará en el seno de la Asamblea constituyente para declarar que no tiene candidato para el trono y que espera que las fracciones que le tengan lo presenten á la Cámara, dejando completamente libre la accion de los diputados.

Una vez puesta á votacion la eleccion de monarca, pues los amigos del duque de Montpensier insisten en despojar á toda costa la situacion del duque, se procederá á votar á todos los candidatos que tengan á bien proponer los representantes del país. En su segunda votacion, aunque entraran solo los dos que hayan obtenido mayor número de votos, se explorará quien de los dos tiene mayor número, habiendo despues una tercera votacion en que el candidato preferido podrá ser elegido rey, siempre que tomen parte en la votacion la mitad más uno de los diputados.

Si la votacion para monarca no diese resultado positivo, el gobierno no tiene más que seguir uno de estos tres caminos: ó proponer á la Asamblea las atribuciones á la regencia, ó pedir á la Cámara que aplaque sus sesiones hasta Noviembre, ó dirigirse á ella para que indique el camino que debe adoptarse en vista de la inutilidad de las gestiones practicadas para llegar á una solucion definitiva.

Cual de estos tres caminos seguirá el gabinete, es lo que no puede asegurarse hoy, pues los importantes debates que se preparan, pueden producir cambios en la situacion de los partidos políticos, que indiquen al gobierno la senda más conveniente.

Anuncian de antemano la linea de conducta del gobierno, hacen declaraciones sobre la continuacion de S. A. el regente, dñense ó no se le den las atribuciones, seria en cierto modo coartar la libre accion de la Asamblea en la cuestion más importante que tiene que resolver hoy. El regente y el gobierno obrarán en vista de las circunstancias, y despues de que las Córtes hayan fallado sobre la cuestion de candidato.

Graves rumores han vuelto á circular hoy con motivo del rapto de algunos niños. El pueblo ha fijado su atencion en las sociedades masónicas y en las protestantes á quienes juzga autores de estas misteriosas desapariciones.

La autoridad ha desmentido ayer los exagerados rumores públicos; mas como quiera que desgraciadamente coincide este estado de excitacion con el hecho de la desaparicion de alguna criatura, se explica bien aquel estado, que solo puede tranquilizarse volviendo á hacer públicas las autoridades cuantas noticias y datos haya sobre el particular, pues es de todo punto indispensable tranquilizar á las familias alarmadas y á las madres exaltadas ante la idea del rapto de sus hijos.

Esperamos, pues, que el público sensato no prestará oídos á las mil fábulas que al lado de un hecho real circulan, y sabrá confiar en que las autoridades pondrán en su conocimiento la verdad de estos hechos, así como castigará con mano fuerte y hasta severa á los autores de estos delitos, sean españoles, ó sean masones y protestantes.

Hoy ha conferenciado con el Sr. De Blas, subsecretario del ministro de Estado, una comision de las que han llegado para gestionar se modifiquen varios tratados de comercio últimamente presentados á las Córtes por aquella secretaria.

Esta conferencia hace presagiar un completo acuerdo entre el gobierno y los industriales y comerciantes, á quienes representan los comisionados que han llegado á

Madrid, pues las modificaciones que estos piden no ofrecen dificultad de ser aceptadas por el gobierno.

Hoy se han mandado colocar pararrayos en el ministerio de la Guerra.

No es cosa decidida aun por los amigos del duque de la Victoria el presentar á este anté la Asamblea como candidato al trono. Al contrario, hoy por hoy es probable que no sea presentado, al menos por sus amigos.

Anoche se produjo alguna alarma en la plaza de la Villa y sus alrededores, á consecuencia de los disparos que hicieron algunos dependientes de la autoridad á un cochero que desobedeciendo las intimaciones que se le hacian trataba de ocasionar desgracias con su vehiculo.

Se ha presentado á las Córtes y ha sido aprobada la siguiente enmienda á la ley municipal y provincial:

«Esta ley será aplicable desde luego á la provincia de Puerto-Rico, con las variaciones que crea oportunas el ministro de Ultramar, de acuerdo con el proyecto de Constitucion que está á la orden del dia.

Palacio de las Córtes 18 de Mayo de 1870.—J. de Escoriaza.—Manuel Valdés Linares.—Juan Hernandez Arbizu.—Roman Baldorioty de Castro.—Luis Becerra.—Francisco de P. Vazquez.—Gabriel Rodriguez.»

La comision encargada de dar dictámen sobre la ley municipal de Puerto-Rico, le ha presentado esta tarde á las Córtes.

Se compone de 152 artículos.

Firman el dictámen los Sres. Lopez Botas, presidente; Escoriaza, Bañon, Fernandez Vallin, Fernandez de las Cuevas, Gonzalez (D. Venancio) y Llano Pèrsi, secretario.

Hoy ha regresado el comandante capitán del cuerpo de estado mayor D. Antonio Mazarredo y Allende Salazar.

El día 1.º de Junio comenzarán en las universidades los exámenes de prueba del curso actual académico.

Los diputados de la union liberal que han sido ministros han celebrado esta tarde una reunion en una de las secciones de las Córtes para ocuparse de los asuntos de Hacienda sujetos á la deliberacion de la Asamblea.

Esta tarde ha surgido un incidente desagradable en la sesion de la Cámara con motivo de algunas palabras energicas del Sr. Calderon y Herce sobre la adiccion acerca del ayuntamiento de Madrid.

Terminaron en el asunto además del señor Calderon y Herce los Sres. Fernandez de las Cuevas, Ruiz Gomez y Morales Diaz, habiendo terminado satisfactoriamente por haber retirado el Sr. Calderon las frases que creyeron ofensivas algunos diputados que á la vez son individuos del ayuntamiento de esta capital.

Por lo que hemos averiguado á última hora, el individuo que se halla en la prevencion del distrito del Hospicio desde esta mañana, segun dejamos expuesto anteriormente, no tenia la intencion de secuestrar al muchacho.

Se ha repartido el número 8 del «Boletín de las clases trabajadoras», y la entrega 8.ª tambien de la «Historia de las clases trabajadoras», que publica en Madrid el diputado constituyente Fernando Garrido.

No falta quien propala la noticia de la dimision de un capitán general del distrito más industrioso de España y el relevo del mismo por el Sr. Nouvilas.

Las noticias favorables de Cuba han producido grande sensacion en el círculo de las personas conocedoras de los detalles trasmitidos porest capitán general de Cuba.

El ministerio se ha ocupado en su Consejo de esta tarde en las proposiciones de rendicion de los rebeldes. La Bolsa ha subido y la animacion más viva se notaba en el seno de la Cámara.

El general Izquierdo insiste en la reunion de los ante-interinistas. Parece que han sido convocados para el día 7 y que firman la invitacion, Topete, Becerra, Cantero y Cirilo Alvarez.

Gracias á las gestiones practicadas por las comisiones de productores y los diputados Ballaguer, Madoz, Figueras y Pi Margall, se ha llegado á un acuerdo satisfactorio. A los nuevos tratados de comercio se unirá la modificacion siguiente:

«Las naciones contratantes con el fin de no dar lugar á interpretaciones inexactas, incluirán en los tratados, que los derechos fijados en el arancel de aduanas, vigente en España, podrá modificarse dentro de los límites prescritos por la ley española de 1.º de Julio de 1869.

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion del día 30 de Mayo (por la tarde.)

Abrióse á las dos bajo la presidencia del Sr. Ruiz Zorrilla.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Presentaron exposiciones los Sres. Sanchez Borguella, conde de Encinas, Ortiz de Zarate, Garcia (D. Diego), Franco del Corral y Garrido (D. Fernando).

Entrando en la orden del dia, continuaron los debates sobre la ley orgánica provincial, aprobándose sin discusion y en votacion ordinaria varios artículos del título II.

En votacion nominal por 14 votos contra 25, se aprobó tambien el art. 59, antes 57 del mismo tit. II relativo á las dietas de las comisiones provinciales.

Igualmente se aprobaron en votacion ordinaria los restantes artículos del referido título.

Sin debate sobre la totalidad, y sin enmiendas, fueron aprobados los artículos del título III.

Y en igual forma las disposiciones adicionales y las transitorias.

La comision propuso algunas adiciones á diferentes artículos de la ley, que fueron asimismo aprobadas sin discusion.

Se aceptó una enmienda para que la ley rija en Ulliramar con las variaciones que estime el ministro del ramo, y la aprobó la Cámara.

La comision aceptó, tambien el gobierno no por altas consideraciones políticas y la Cámara tomó en consideracion, otra enmienda para que el ayuntamiento de Madrid se rija por las prescripciones de esta ley, aprobándose todos sus actos desde la revolucion, sin perjuicio de dar cuenta.

El Sr. CALDERON Y HERCE la combatió, exponiendo que esta importante cuestion se trajera al debate por los trámites regulares.

El Sr. RUIZ GOMEZ defendió los actos del municipio de Madrid.

El Sr. FERNANDEZ DE LAS CUEVAS usó de la palabra para alusiones, exponiendo su opinion de que los actos y las cuentas del ayuntamiento debian ser detenidamente examinados.

El Sr. CALDERON Y HERCE manifestó que sostuvo en el seno de la diputacion provincial la necesidad de que el ayuntamiento de Madrid se atemperara á la ley en gestion.

El Sr. MARTOS usó de la palabra para alusiones, manifestando que votaría la enmienda por las mismas razones por que abogó en la diputacion para que no se obligara al ayuntamiento de Madrid al cumplimiento de la ley, estando dispuesto á defender á la diputacion y aceptar para si toda la responsabilidad.

El Sr. MORALES DIAZ, de la comision, defendió la enmienda.

Eran las seis y cuarto.

MILICIA CIUDADANA.

Servicio nombrado para el 31 á las nueve de la noche.—Primer batallon del distrito de la Universidad.—Jefe de dia, don Cirico Bermejo.—Capitan de E. M. de servicio, D. Sisto Marina.—El secretario, P. A. Joaquin B. Valdés.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.—Santa Petronilla Virgen.

Cultos. Segana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Góngora; á las diez habrá misa mayor con sermon, y por la tarde preces y reserva.

Visita de la Corte de Maria. Nuestra Señora del Amor Hermoso en Santo Tomás.

MERCADOS NACIONALES.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Segun los partes remitidos en el día de ayer por la intervencion del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

NOTA.—Reses degolladas ayer.

119 vacas, que hacen... 46.762 lbs. de p.
188 carneros, que hacen. 4.395 id.
842 corderos que hacen.. 21.471 id.
93 terneras.—25 cords. lechs.—10 cbts.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Madrid 29 de Mayo de 1870.—El alcalde primero, Manuel Maria José de Galdo.

ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media de la noche.—Los goces de la vida.—Corona.

Teatro de Verano (Circo de Paul).—A las nueve de la noche.—El ramillete y la carta.—Gran concierto.

Circo y teatro de Price.—A las ocho y media de la noche.—El juicio de Paris.—Ejercicios equestres y gimnásticos.—Avolo, la familia Huline y Keith.

Teatro y Circo de Madrid.—A las ocho y tres cuartos de la noche.—Mignon, ópera en tres actos y cinco cuadros.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 30.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.		Alta.	Baja.
	DEL 28	DEL 30		
3 consolidado.....	27-45	27-65	20	»
Id. pequeños.....	27-60	27-80	20	»
Id. fin corriente.....	27-45	27-60	15	»
Id. exterior.....	00-00	00-00	»	»
3 proced. diferido....	00-00	00-00	»	»
Id. fin de mes.....	00-00	00-00	»	»
Deuda material.....	00-00	00-00	»	»
Id. personal.....	28-50	28-80	30	»
Bill. hipotecarios.....	102-00	102-15	15	»
Id. 2.ª serie.....	97-80	98-00	20	»
Banco de España.....	139-00	140-00	100	»
Bonos del Tesoro.....	68-25	68-70	45	»
FERRO-CARRILES.				
Obligaciones 2000....	50-50	50-75	25	»
Id. nuevas.....	49-50	49-75	25	»
Id. de 20000.....	00-00	00-00	»	»
Id. nuevas.....	00-00	00-00	»	»
CARRETERAS.				
Abril de 1850.....	00-00	00-00	»	»
Agosto de 1852.....	00-00	00-00	»	»
Julio de 1856.....	00-00	00-00	»	»

MADRID: 1870.

IMPRENTA DE LA CORRESPONDENCIA,
á cargo de Fernando Cao,
Cabrero, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

PAPEL-RIGOLLOT,

Ó SEA

HOJAS DE MOSTAZA PARA SINAPISMOS.

DE RIGOLLOT, LAUREADO DE LA ESCUELA DE FARMACIA, DE PARIS.

ADOPTADO POR LOS HOSPITALES Y POR LA MARINA IMPERIAL.

LIMPIEZA.—PRONTITUD.—ECONOMÍA.

UN SINAPISMO MUY EFICAZ, SIEMPRE LISTO, POR MÉNOS DE 4 CUARTOS.

La gran aceptación del PAPEL-RIGOLLOT (hojas de mostaza) en Inglaterra, Francia y Alemania, justificó inmediatamente su innegable importancia.

Los médicos, sin excepción, recomiendan sus numerosas ventajas. Es una excelente adquisición para las familias en general que desean tener siempre á mano un medicamento tan delicado, útil y cómodo.

El PAPEL-RIGOLLOT se expande en toda España, por los principales farmacéuticos, á 12 rs. caja de á 25 sinapismos, y 6 rs. 75 céntos. la caja y el estuche de á 10 sinapismos.

Tener cuidado con las imitaciones y falsificaciones.

Las cajitas y estuches que contienen el PAPEL-RIGOLLOT, son de hojadelata (dorado y negro) y en la parte superior se ven la marca de fábrica y la firma de su inventor, P. Rigolot.

Dirigir los pedidos al por mayor á Mr. J. Pecaing, agente general en España, calle de la Cruz, 12, principal, Madrid.

(Se admiten sucursales en provincia.)

FOLLETO POLÍTICO.

SOLUCION PARA EL INMEDIATO PLANTEAMIENTO

DE LA REPÚBLICA FEDERAL EN ESPAÑA.

POR

J. DOMENECH.

Véndese á 2 rs. en las principales librerías y en las administraciones de los periódicos «La Justicia social», «La Igualdad», «La Bandera del Pueblo» y «La República Federal.»

CHOCOLATES DE MADRID.

COMPañIA COLONIAL.

FABRICA-MODELO, FUNDADA EN 1854.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.

CAFÉS Y TÉS SUPERIORES.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR, NÚMS. 18 Y 20.

A TODOS LOS QUE SE BAÑEN,

se hayan bañado, ó tomen las aguas naturales ó compuestas.

ACEITE DE BELLOTAS CON SAVIA DE COCO ECUATORIAL.

PARA LOS CABELLOS Y LA EPIDERMIS DE TODA

LA SUPERFICIE HUMANA.



Ocho años de experiencia y crédito creciente, las infinitas recomendaciones certificadas de médicos higienistas, alopatas, homeópatas, farmacéuticos; las de más de 500 periódicos de las cinco partes del mundo; la proposición hecha de 60.000 duros por una respetable casa americana por la adquisición de secreto y fábrica, prueba evidentemente que es el primer cosmético-medicinal que se ha conocido en los 5.874 años del mundo histórico.

Leed lo que decía *La Política* en 15 de Julio último:

«A los BAÑISTAS.—Si para toda clase de personas es utilísimo el *Acete de bellotas con savia de coco ecuatorial*, que ya en otras ocasiones hemos recomendado como inocente cosmético y eficaz medicamento del cabello y de muchas enfermedades de la cabeza, para nadie quizá tiene una aplicación tan directa y recomendable como para los bañistas; sabido es, en efecto, la humedad que constantemente conservan en la cabeza los que hacen uso de los baños, perjudica muchísimo al cabello, y nadie ignora tampoco la acción destructora que en él ejercen los cloruros, potasas, sulfuros, carbonatos y otras sales en que abundan las aguas minerales y marítimas.

Ahora bien: el *Acete de bellotas con savia de coco*, inventado por el señor Brea y Moreno, neutraliza todos estos efectos, suavizando el pelo, dándole consistencia, manteniéndolo fresco, lustroso, flexible y viniendo á ser un auxiliar, ó más bien un correctivo de los inconvenientes que lleva consigo la hidroterapia. Por esta razón encargamos á todos los bañistas que no olviden en su neceser de viaje un frasco siquiera de aquel precioso líquido.»

Se vende en la calle de las Tres Cruces, núm. 1, cuarto principal, Madrid, á 6, 12 y 18 rs. frasco con mi nombre en el vidrio, cápsula y prospecto, y la etiqueta firmada, porque hay falsificadores. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento en almacén.

Dirigirse al inventor L. de Brea y Moreno, proveedor de SS. AA. en particular y de todo el atlas en general.

TARJETAS.

SE HACEN TARJETAS EN CINCUENTA SEGUNDOS

EN LA IMPRENTA DE

LA CORRESPONDENCIA.

CABESTREROS, NÚM. 5.

Se admiten encargos, para servirse á los treinta minutos, en las librerías de San Martín, Puerta del Sol; Olamendi, calle de la Paz, y librería de la Victoria, pasaje de Matheu.

PRECIOS DE LAS TARJETAS.

	Reales.
100 tarjetas á los suscritores á LA CORRESPONDENCIA..	4
100 idem al público.....	6
50 idem á los suscritores.....	2
50 idem al público.....	3

Se admiten encargos de tarjetas, papeletas de defunción, de matrimonio, letras de cambio, etc., para provincias.

En Madrid serviremos las tarjetas á los suscritores por medio de nuestros repartidores.

Serviremos asimismo aquellas que se nos encarguen por correo interior, remitiendo en sellos el importe de las 100 tarjetas.

Se hacen además, á precios convencionales, toda clase de tarjetas de lujo.

BIBLIOTECA DE LA NIÑEZ.

Por una peseta, seis libritos de lectura, caligrafía, ortografía, geografía y catecismo.

Por una peseta, un mapa grande, indispensable para la inteligencia de las pesas, medidas y monedas del sistema métrico.

Se venden en la librería de Rosado, calle de los Caños, 3; de la Victoria, Pasaje de Matheu, y en la administración, calle del Olivar, 20, principal derecha, hasta las doce.

ALMACEN DE TABACOS HABANOS

DE PEDRO IRIGOYEN,

MADRID.

CARRERA DE SAN GERÓNIMO, 21.

LA COMERCIAL,

CASA DE COMPRA Y VENTA DE PAPEL DEL ESTADO, COMPañIAS DE SEGUROS, Y SOCIEDADES DE CRÉDITO.—MADRID.

Calle de la Montera, número 20 cuarto segundo, derecha.—Horas de oficina, de nueve á dos y de cuatro á seis de la tarde.

APUNTES PARA UN LIBRO

DE

HISTORIA Y ARTE MILITAR.

entresacados de las mejores obras que tratan del mismo asunto, por D. Cándido Varona y Olarte, teniente del regimiento de infantería del Príncipe.

Se halla de venta en Madrid al precio de 24 rs. en la librería de Durán, carrera de San Gerónimo, núm. 2.

Los pedidos de provincias deben dirigirse al autor, calle de la Princesa, núm. 18, principal, remitiéndole 25 rs. en libranza, abonares ó sellos de correos.

ROMANCERO CARLISTA

DE LA

GUERRA CIVIL,

POR LOS

REDACTORES DE EL LEGITIMISTA ESPAÑOL.

Está á la venta el primer tomo, que consta de más de 80 páginas.

Le precede un prólogo del diputado navarro D. Cruz Ochoa.

Contiene La muerte de un héroe.—El puente de Arquijas.—Vi-va el rey! episodio histórico ocurrido en Aragón.—Sitio y toma de Lequeitio.—Asalto de Morella.

Cuesta solamente DOS REALES en toda España, franco de porte.

Los pedidos á la administración de *El Legitimista Español*, calle de San Gregorio, 23 y 25, principal derecha, en sellos de correos.

Pidiendo 25 ejemplares se rebaja el 12 por 100.

LIQUIDACION

DE MUEBLES DE LUJO,

CON UN 40 POR 100 DE REBAJA.

Alcalá, 58.

PLOMO.

Se compra en grandes y pequeñas cantidades, siendo de buena procedencia.

Fundición tipográfica, calle del Cid, núm. 4, barrio de Recoletos.

A LOS SEÑORES PROPIETARIOS.

Dinero para casas de hipoteca en la corte. Se facilitan varias partidas desde 1.000 á 50.000 duros. Diríjase de ocho á diez y de dos á cinco, ó por correo á la casa-comisión de fincas, calle de Fuencarral, número 17, principal, Madrid.

MELAZA SUPERIOR.

Deseando realizar grandes existencias de este artículo de que tanto consumo hacen en las imprentas, horchaterías, etc., se ha rebajado á los precios siguientes: tomando una ó media arroba á 24 rs.; llevando de cuatro en adelante, á 18; pasando de 100 arrobas, á 16.

Calle del Cid, núm. 4, barrio de Recoletos en Madrid.

VENTA.

Procedente de una casa de baños, y por desocupar el local, se venden ocho pilas de piedra Colmenar y una caldera de cobre que por su gran tamaño puede servir para cualquiera otra industria. Darán razon todos los días de diez á una en la plazuela del Progreso, núm. 7, lonja de ultramarinos.

LA CORRESPONDENCIA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE,

DIARIO DE NOTICIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS.

Este importante diario tiene por principal objeto dar á luz aquellas noticias que interesen á los pueblos, en relacion con sus necesidades morales y materiales. Nuestro propósito es manifestar en todo la verdad, sin inclinarnos á ninguna bandería política, sino por el contrario, mantenernos alejados de esas luchas y defender el programa, verdaderamente nacional, de JUSTICIA Y ECONOMIAS.

Nuestro diario es el más económico de cuantos se publican en España, y es asimismo el único verdaderamente independiente y alejado de las ardientes luchas de la política.

Puede figurar en las manos del propietario y del obrero, del sacerdote y del militar, sin acusar opinion política, siendo á todos provechoso por su variada é instructiva lectura.

No somos enemigos sistemáticos de lo moderno ni de lo antiguo, sino entusiastas de todo lo bueno, de todo lo útil, de todo lo justo, pertenezca á esta ó á la pasada edad, á este ó á otro partido.

Y por último, tanto en noticias extranjeras como nacionales, estamos tan adelantados como ninguno otro periódico, con la circunstancia de que nuestra independencia no nos inclina á ningún partido político, y de que nuestro lema es la VERDAD en todo.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes..	4 reales.	PROVINCIAS.—Un mes..	6 reales.
Trimestre..	12	Trimestre..	18
Un año..	48	Idem por medio de corresponsales	20

ANUNCIOS: 50 céntimos por linea.—COMUNICADOS: A precios convencionales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Calle de Cabestreros, número 5, esquina á la de Meson de Paredes.